AYUNTAMIENTO DE LOS MOLARES
Plaza Monseñor D. Miguel Oliver Román, 1
41750 Los Molares (Sevilla) - CIF: P - 4106300 - I
Tlf.: 955833701 – Fax:955833911

ANUNCIO

"Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos en la modalidad de suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería"

Por el Ayuntamiento-Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de noviembre de 2026, se aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con remanente líquido de tesorería

Aprobado inicialmente el expediente de suplemento de crédito con cargo al remanente líquido de tesorería, por Acuerdo del Pleno de fecha 3 de noviembre de 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Entidad https:/losmolares.es].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Los Molares, a fecha de firma electrónica, el Alcalde-Presidente Don Jaime Rubio Curado.

Código Seguro de Verificación	IV77TTZNBNUYIXZY6AHVCIARF4	Fecha	05/11/2026 12:14:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JAIME RAMON RUBIO CURADO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV77TTZNBNUYIXZY6AHVCIARF4	Página	1/1